

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 351/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de la cesión de una sala sita en el Aula Izquierda de la segunda planta del Centro Cultural con una superficie de 40,82 m² sita en el calle José Gochicoa n.º 20 a favor del ECYL, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero, de conformidad con los artículos artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que se aprueba por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>.

Arenas de San Pedro, 11 de febrero de 2019.
El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.